

RESOLUCION No.04.M.DIC.0127

**LILIAN ROMERO LEON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA (E)**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **PLASTISUR S.A.**, otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 21 de mayo de 2004, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable No. SC.IM.ICA.04.014 de 20 de julio de 2004, para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.04.127 de 21 de julio de 2004, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003; y, ADM-4108 de 20 de julio de 2004.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **PLASTISUR S.A.**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Machala, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala, 21 de julio de 2004



**LILIAN ROMERO LEON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA (E)**

RAZÓN: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo
SEGUNDO de la Resolución número 04 – M – DIC – 0127. _____

Machala, 10 de Agosto del 2004



ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el
Registro Mercantil con el No. 572 y anotada en el Repertorio
bajo el No. 1.299.- x-

Machala, a 12 de Agosto del 2.004

MG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CUANTON MACHALA